

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marcial Gómez Balseira, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas dirigidas al Ministerio de Interior para su respuesta escrita, **sobre de la calefacción en la prisión de Córdoba.**

Congreso de los Diputados, a 24 de enero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según recogen diversas informaciones publicadas, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (dependiente de este Ministerio) ha remitido carta a la directora de la cárcel de Córdoba en la que reconoce, a raíz de la queja interpuesta por un interno, que limita selectivamente el uso de la calefacción en invierno a los módulos de aislamiento y enfermería, y a algunas zonas comunes.

Sin embargo, la calefacción no se está utilizando en las celdas individuales, lo que motiva que los internos tengan que pasar las noches a temperaturas muy bajas, con grave riesgo para su salud.

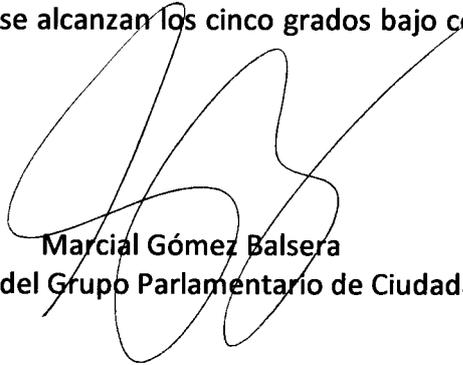
La justificación dada por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a raíz de esta queja sobre la falta de calefacción en las celdas individuales es que se ha establecido como objetivo reciente: reducir el consumo anual de gasoil, siguiendo el principio básico de racionalización del gasto.

Estos hechos han sido denunciados por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA).

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas al Ministerio del Interior:

1. ¿Es cierto que aunque se disponga de sistema de calefacción en las celdas de la prisión de Córdoba no se está poniendo la calefacción durante ningún día del invierno?
2. En caso afirmativo, ¿seguirá manteniéndose esta restricción durante el invierno?
3. ¿Es cierto que para paliar el frío de los reclusos, se han dado órdenes de distribuir mantas por el centro, evitando así que se programen los sistemas de calefacción?

4. ¿Es cierto que las restricciones de calefacción se están extendiendo a otros centros penitenciarios de Andalucía?
5. ¿Es cierto que Andalucía es la única Comunidad Autónoma en la que se practica esta restricción?
6. En caso afirmativo, ¿a qué se debe esta discriminación cuando en algunas provincias andaluzas se alcanzan los cinco grados bajo cero durante las noches de invierno?



Marcial Gómez Balsera
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadano